



PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO - PROPOSICIÓN NO DE LEY - EN TRAMITACIÓN - EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 24/06, sobre el homenaje y reconocimiento de la Segunda República.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN N°:195 (VI LEGISLATURA) 

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/06, sobre el homenaje y reconocimiento de la Segunda República, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unidad de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes

FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al homenaje y reconocimiento de la Segunda República, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace tres años se conmemoró el primer cuarto de siglo de vigencia de la Constitución de 1978. Van ha transcurrir setenta años desde el comienzo de la guerra civil de 1936, cinco meses después del triunfo electoral del Frente Popular en las elecciones de febrero. Apenas quedan supervivientes aquellos acontecimientos históricos, y nada queda en la sociedad española del germen del enfrentamiento civil porque, consciente y deliberadamente, se quiso pasar página para no revivir viejos rencores, resucitar odios o alentar deseos de revancha.

Por otra parte, en estos más de veinticinco años se han dictado numerosas disposiciones, aunque aún insuficientes, tanto por parte de la Administración General del Estado, como de la Comunidad Autónoma de Aragón, dirigidas a reparar, en la medida de lo posible, la dignidad de las personas que padecieron persecución durante el régimen franquista y a proporcionarles los recursos necesarios.

Dentro de este grupo de personas que padecieron las terribles consecuencias de la guerra se encuentran los exiliados. En septiembre de 1999, el Congreso ya aprobó una Proposición no de Ley sobre conmemoración del 60º aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la guerra civil.

También, el Congreso de los Diputados mediante Acuerdo de 20 de noviembre de 2002, y aprobado por unanimidad, reafirmaba el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista, instando a que cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados que se lleve a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local, reciba el apoyo de las instituciones. Además, instaba al Gobierno para que desarrollara una política integral de reconocimiento y de acción protectora económica y social de los exiliados de la guerra civil así como de los llamados niños de la guerra que incluya la recuperación, en su caso, de la nacionalidad española, y su extensión a sus descendientes directos, con reconocimiento del derecho de voto.

Por otra parte, la Segunda República fue el primer régimen propiamente democrático en nuestra historia, con medidas tan decisivas como la implantación del sufragio universal con reconocimiento del derecho al voto de las mujeres. La Constitución de 1931 fue también la primera que abordó el reconocimiento de derechos sociales y económicos y las bases de lo que hoy conocemos como Estado de bienestar. Asimismo, trató de resolver al problema de la articulación territorial de España mediante el sistema de Estatutos de Autonomía elaborados por iniciativa de los territorios que aspiraban a su autogobierno, y se adelantó en proclamar la renuncia a la guerra como instrumento de política internacional.

Pese a la complejidad de los gobiernos de la Segunda República y a su violento desenlace, propiciado por un golpe de estado, el régimen instaurado en 1931 es un antecedente directo del actual Estado social y democrático de Derecho y del sistema autonómico establecido por la Constitución de 1978. El conocimiento y divulgación de ese periodo histórico es esencial para comprender la sociedad en la que vivimos hoy, ahora que se cumple el 75 aniversario de la proclamación de la Segunda República.

El pasado 7 de febrero el Pleno del Congreso de los Diputados ya aprobó, con los votos de todos los grupos parlamentarios, menos uno, una Proposición de Ley de Izquierda Unida para que 2006 sea declarado Año de la Memoria Histórica y se reconozca a la Segunda República como antecedente de la democracia instaurada con la Constitución de 1978.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en colaboración con el Gobierno central y con las administraciones locales, promueva y apoye actos de homenaje y reconocimiento de la Segunda República como antecedente de la Constitución de 1978, y de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista.

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2006.

El Portavoz

ADOLFO BARRENA SALCES

CORTES DE ARAGÓN
Palacio de la Aljafería
50004 Zaragoza
T 976 289 528 / F 976 289 664